

QUILMES, 12 FEB. 2004

VISTO el expediente N° 827-0743/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos por la participación de la Universidad en la XXX Feria del Libro Buenos Aires y en la Feria del Libro de México.

Que es necesario autorizar las erogaciones efectuadas durante el presente año, por el concepto citado precedentemente, por un monto total de pesos veinte mil cuarenta y cinco (\$ 20.045).

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004, por el periodo de tres meses.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones, en concepto de gastos por la participación de la Universidad en las Ferias del Libro de Buenos Aires y México, respectivamente, por un monto total de pesos veinte mil cuarenta y cinco (\$ 20.045), siendo el Secretario de Posgrado, responsable de la certificación de la documentación respaldatoria de las erogaciones correspondientes.

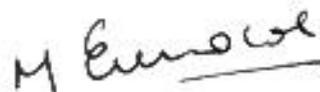
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2004, programa 2.12 - Red Programática - Posgrado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 044/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES